

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 08/02/2021, de la Secretaría General, por la que se procede a la publicación de la Resolución de 27/10/2020, recaída en el recurso de alzada RAD-101/2020. [2021/1604]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva de la citada resolución en el domicilio de la interesada, sin que se haya podido practicar, se procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la indicación del contenido de la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 27 de octubre de 2020, recaída en el recurso de alzada RAD-101/2020.

D.N.I. Interesada: 51987489-Z

Contenido: Resolución de recurso de alzada

Nº de expediente: RAD-101/2020

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la resolución mediante su comparecencia personal, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación, en las dependencias de la Secretaria General, Servicio de Desarrollo Normativo, de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sita en el Bulevar del Río Alberche, s/n; planta 1ª, de Toledo, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido el plazo señalado sin que se haya comparecido, la resolución se entenderá notificada y surtirá los efectos oportunos.

Toledo, 8 de febrero de 2021

La Secretaria General INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO